

expresos

el diario de la vida nacional

• Ecuador

• Viernes 20 de Agosto de 1993

• Año 21 N° 7.298

3 secciones

32 páginas

300 sucres

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION
SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA NATURALIA S.A.

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de la Compañía NATURALIA S.A., se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 7 de mayo de 1993, ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil, Nelson Gustavo Cañarte Arboleda; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No. 93-2-1-1-00001210 el 19 MAY 1993 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 1.456 el 28 de mayo de 1993.

2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina NATURALIA S.A. y tiene un plazo de duración de cincuenta años.

3.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

4.- OBJETO SOCIAL.- La compañía se dedicará al cultivo, comercialización, exportación e importación de toda clase de productos agrícolas, incluyendo la implantación de viveros; la producción, comercialización, exportación e importación de alimentos naturales y procesados para humanos y animales de pulpas, jugos, néctares mermeladas y jaleas de frutas, hortalizas y cereales, la construcción, comercialización, exportación e importación de equipos para la industria alimenticia, agrícola y ganadera.- La compañía podrá producir, comercialización, exportar e importar insumos agrícolas, maquinarias y equipos, materias primas, productos semielaborados y elaborados para la industria. También se dedicará a la actividad pesquera en todas sus fases tales como captura, extracción, procesamiento, comercialización, exportación e importación de especies bioacuáticas. Se dedicará así mismo a la compraventa, permuta, arrendamiento, explotación y administración de bienes inmuebles. Para el cumplimiento de su objeto la compañía podrá exportar e importar, comprar, vender y administrar bienes. Adquirir acciones de compañías anónimas y participaciones de compañías limitadas, constituidas o por constituirse, y realizará todos aquellos actos y contratos permitidos por la Ley, auxiliares o complementarios con sus actividades y que se relacionen directamente con su objeto. La compañía bajo ningún concepto se dedicará a la intermediación financiera, ni a la compra de cartera bajo cualquier modalidad.-

5.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES, dividido en DOS MIL acciones ordinarias y nominativas de MIL SUCRES cada una.

6.- INTEGRACION DE CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/. 500.000,00 quedando por pagarse la cantidad de S/. 1.500.000,00

7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente, Gerente General y Vicepresidente. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente y Gerente General individualmente o conjuntamente, necesitando autorización de la Junta General para la transferencia, enajenación y gravamen, a cualquier título de los bienes inmuebles de propiedad de la compañía.

Guayaquil, 08 de junio de 1993
Ab. Miguel Martínez Dávalos
Secretario de la Superintendencia
de Compañías Oficina de Guayaquil

kg
agosto 20/93

4003000019